



CHECK UPON DELIVERY

BORRADOR INTERVENCION DE CHILE

SEGUNDA CONFERENCIA EXAMEN

CONVENCIÓN SOBRE MUNICIONES EN RACIMO

ITEM 8 (A) INFORME COORDINADORES UNIVERSALIZACION

25 DE NOVIEMBRE 2020

Señor Presidente:

Por ser esta la primera intervención “temática” que mi delegación realiza, permítame expresarle nuestros mejores deseos de éxito en su tarea para llevar adelante los trabajos de la Segunda Conferencia Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo. Desde ya le aseguro nuestro apoyo constructivo.

El contexto actual *limitante* debido a las restricciones que nos impone la pandemia COVID-19 nos ha obligado a ser creativos y flexibles en cuanto a la forma de conducir nuestros trabajos. Agradecemos a la Presidencia suiza el haber encontrado una fórmula original, la cual, sin transar los preceptos básicos del multilateralismo, nos permitirá avanzar en nuestros trabajos. Aprovechamos así mismo la oportunidad para reconocer y agradecer la labor de la Unidad de Apoyo a la Implementación y su Directora, Sra. Sheila Mweemba.

Señor Presidente:



En nuestra calidad de Coordinadores de Universalización, tengo el honor de presentar en nombre de Chile y Filipinas un breve informe recapitulativo de las labores del comité en los últimos 4-5 años. Este informe lo hemos dividido en tres partes: en primer lugar, una reseña sobre los progresos realizados a la fecha en materia de universalización desde la adopción del Plan de Acción de Dubrovnik, y una reseña de las actividades realizadas en este tiempo en segundo lugar un análisis crítico de la implementación del Plan de Acción de Dubrovnik en materia de Universalización y en tercer lugar, una propuesta de acciones a emprender a futuro para mejorar nuestra gestión colectiva sobre universalización, la cual redundará en el fortalecimiento de la implementación de la convención.

1.- Reseña sobre los progresos realizados desde la adopción del Plan de Acción de Dubrovnik: Identificación de Estados que han adherido y Estados signatarios:

A la fecha, un total de 123 Estados se han comprometido con la convención, de los cuales 110 han accedido o ratificado y 13 se encuentran en la categoría de signatarios, (pendientes de ratificación). Durante el periodo examinado, 2015-2020, 14 Estados se han sumado a la convención.

Cabe tener presente que el ritmo de adhesión no ha sido uniforme, pudiendo advertirse una ralentización en el ritmo inicial, como se desprende del análisis contenido en el “*Documento de Examen del Plan de Acción de Dubrovnik*”.

Destacamos a continuación:

- Estados que han *ratificado* o *adherido*:



2015: Mauricio, Somalia;

2016: Palao y Cuba;

2017: Madagascar y Benín

2018: Namibia, Gambia y Sri Lanka.

2019: Filipinas y *Maldivas*

2020: Santo Tomé y Príncipe, Niue y Santa Lucía.

- Estados *signatarios*:

Angola, Djibouti, Kenia, Liberia, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Republica Unida de Tanzania, Uganda, Haití, Jamaica, Indonesia y Chipre.

1.1- Acciones implementadas en el marco del Plan de Acción de Dubrovnik en Universalización:

De conformidad con las medidas 1.1 *“fomentar la adhesión a la Convención”* y 1.2 *promover la universalización de la convención* y la meta a cumplir antes de la Segunda Conferencia de Examen, esto es, que la Convención cuente con 130 Estados parte, aparentemente esta meta de gran ambición no se ha cumplido aún.

Sin perjuicio de lo anterior, en el curso de este periodo se adoptaron estrategias y se desarrollaron actividades de promoción de la universalización lideradas por autoridades del sistema de Naciones Unidas, por las Presidencias y los coordinadores sobre universalización que nos antecedieron, entre las cuales cabe destacar:

1.- El constante apoyo del Secretario General de Naciones Unidas quien en su calidad de depositario de la Convención exhorta anualmente a Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados que no son parte en la Convención a adherir.

2.- La resolución anual “*Aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo*” presentada ante Asamblea General, un esfuerzo liderado desde 2015 por las Presidencias de la Convención. Al respecto, cabe destacar que este año la resolución se aprobó en Primera Comisión por 137 votos a favor, ningún voto en contra y 39 abstenciones. Una votación separada sobre el párrafo 14 pre ambular tuvo como resultado 144 votos a favor, ningún voto en contra y 19 abstenciones.

3.- Otras medidas adoptadas por la Presidencia han incluido la remisión de cartas oficiales y celebración de reuniones bilaterales, con el fin de mejor entender los obstáculos que impiden a dichos estados acceder a la Convención. Así mismo, la organización de seminarios para promover la adhesión en regiones específicas ha sido un mecanismo ampliamente empleado, tanto por las Presidencias como por los Estados parte, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la sociedad civil. Destacamos en este aspecto la labor de la Coalición Contra Municiones de Racimo, integrante de ICBL. En los hechos, ambos coordinadores Chile y las Filipinas han organizado en sus capacidades nacionales encuentros de este tipo.



En cada una de estas instancias mencionadas, el trabajo de la Unidad de Apoyo a la Implementación ha resultado ser fundamental para el éxito de estas actividades.

4.- Otra medida recurrida en forma constante ha sido formulación de invitaciones a Estados que no son parte ni signatarios a participar en la Reunión Anual de Estados parte en la Convención. En lo que va del periodo de análisis, alrededor de 18 Estados no parte han participado en estas reuniones.

5.- Una medida especialmente prometedora ha sido el mecanismo de “Coaliciones entre Estados” para el cumplimiento de obligaciones –en principio- de los artículos 3 y 4 en, bajo la convención y, por otra parte, la organización de Diálogos Estructurados entre Militares.

2.- Análisis Crítico de la implementación del Plan de Acción de Dubrovnik y Universalización:

Señor Presidente: En el entendido de que la universalización de la Convención es una tarea de todos los Estados parte, y con el fin de estudiar de analizar las actividades emprendidas en materia de Universalización en este periodo y formular sugerencias de cara al futuro, los coordinadores establecimos tempranamente un “Grupo de Trabajo Informal Ad Hoc sobre Universalización” Estamos especialmente agradecidos de haber contado con el apoyo irrestricto y participación de su delegación a las cuales se sumaron las delegaciones de Australia, Italia, México, la Unidad de Apoyo a la Implementación el CICR y la ICBL/CMC quienes generosamente compartieron su tiempo y experiencias con nosotros.



El resultado de este esfuerzo conjunto unido a las experiencias de los coordinadores en nuestros seminarios y reuniones regionales, se ha traducido en la presentación de un documento de trabajo denominado “*Formas de Avanzar en la Universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo*” CCM/CONF/2020/12.

En dicho documento de trabajo llegamos a la conclusión que si bien, se han realizado esfuerzos continuados para promover la adhesión universal a la Convención, constatamos con preocupación que el ritmo y entusiasmo de acceder a la convención han disminuido y que acciones que en su momento resultaron muy fructíferas, ya no estaban rindiendo frutos con la misma intensidad.

Al respecto se han identificado los siguientes obstáculos de carácter general y persistentes

1.- Preocupaciones en materia de seguridad vecinal: en algunas regiones los Estados dudan en adherir a la Convención debido a equilibrios precarios regionales en materia de seguridad. Se percibe que adherir a la convención puede afectar una posible ventaja comparativa o posición disuasiva.

2.- Dificultades burocráticas: Estados con calidad de signatarios quienes se encuentran entrampados en complejos procesos burocráticos de ratificación. La situación anterior se agrava en momentos de elecciones o tensiones políticas, generalmente acompañadas de cambios en el personal, lo cual indefectiblemente afecta la identificación de interlocutores válidos. Lo anterior impacta el ritmo y aliento de los procesos internos, decayendo la convicción que impulso el primer acercamiento con la convención, así como el sentido de urgencia inicial.

3.- Deficiente comprensión de las obligaciones que trae aparejada la incorporación de la Convención al ordenamiento jurídico interno, sea en términos de costos, posibles obligaciones adicionales, determinación de entidades internas responsables del cumplimiento) o bien su “valor agregado” en el caso de Estados no contaminados por municiones en racimo o no mantienen reservas de éstas.

Estos obstáculos o circunstancias persistentes, se han visto exacerbados por el entorno político, económico y de seguridad imperante, los cuales a su vez se han visto impactados por los efectos de la Pandemia COVID-19 en formas aun no totalmente dimensionadas y que serán ciertamente de largo plazo.

En este contexto, los desafíos en materia de universalización deben ser analizados en forma casuística para poder efectivamente avanzar. Medidas dirigidas a abordar la dimensión regional y concretamente obstáculos a nivel nacional que están impidiendo la adhesión parecen ser más eficientes y efectivas.

La situación así diagnosticada obliga a los Estados parte a adoptar medidas más específicas con el fin de no solo renovar el impulso con respecto a la promoción de la adhesión a la Convención sino fortalecer el sentimiento de comunidad entre los Estados parte, integrando renovados enfoques y perspectivas. Esta característica integradora – unificadora- de diversos “*stakeholders*” cual fue clave para impulsar el llamado “Proceso de Oslo”.

Las medidas que hemos identificado para hacer frente a este diagnóstico serán descritas en detalle en la intervención de cierre de mi co- coordinador Filipinas en el segmento de conclusiones de nuestra intervención.



Finalmente, Señor Presidente, este año marca el término del periodo de mi país en el Comité sobre Universalización. Deseo agradecer a las dos delegaciones con quienes tuve el privilegio de trabajar, Panamá y Filipinas, así como a la Directora de la Unidad de Apoyo a la Implementación Señora Sheila Mweemba y su equipo por el conocimiento, la generosidad y el profesionalismo con la cual desempeña sus labores testigo de lo cual hemos sido todas las delegaciones aquí presentes. ... y muchas gracias a usted Presidente y a su equipo por su compromiso con la convención. Para Chile ha sido un honor participar de los trabajos de esta Convención.
